ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA Nº 1

Contratación Directa N° 13/2017

"ADQUISICIÓN DE CABOS Y ESLINGAS PARA MAQUINARIAS DE LA ANNP"
ID: 328.982

Asunción, 16 de junio de 2017

Señores

Invitados e interesados

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en el citado proceso licitatorio, a los efectos de comunicarle las siguientes modificaciones en la Carta de Invitación y Anexos de la Contratación Directa N° 13/2017 "Adquisición de Cabos y Eslingas para Maquinarias de la ANNP" – ID 328.982

1.) En el Anexo B – Punto 16
Queda redactado de la siguiente manera.

El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 75 (setenta y cinco) días calendarios

2.) En el Anexo B – Punto 20
Queda redactado de la siguiente manera.

a) Experiencia:

a. Se analizará las Co pias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de bienes objeto de la presente licitación a instituciones públicas y/o privadas durante los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016), un volumen de negocio equivalente al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.

b. Contar con experiencia mínima con al menos tres contratos en la prestación de servicios objeto del presente llamado en los últimos 3 años (2014, 2015, 2016) y que hayan contado con desempeño satisfactorio. (Constancia emitida por la Contratante).

Para los Oferentes en Consorcio: *En caso de consorcio, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad y las especificaciones para el cumplimiento de los bienes licitados. En lo que respecta a la* ***Experiencia,*** *se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirá el o los demás integrantes del consorcio.*

3.) En el Anexo B – Punto 26
Queda redactado de la siguiente manera.

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: siempre y cuando la variación del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al 15% (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas.

$$Pr = Po \times [(0{,}70 \times S1 / So) + 0{,}30]$$

Donde:
Pr = precio del servicio reajustado
Po = precio del servicio ofertado
S1 = salario mínimo actualizado
So = salario mínimo vigente a la fecha de presentación y apertura de ofertas

El reajuste será aplicado sobre el saldo pendiente de pago y a petición del oferente adjudicado.
El reajuste de precios deberá ser aprobado por la Máxima Autoridad, previo informe sobre la disponibilidad presupuestaria.

Observación: El Calendario Tentativo para la presentación y apertura de sobres no presenta modificación alguna.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - ANNP

Delfidio Manuel Alarcón Battaglia
Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones